



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta de sesión extraordinaria número diez (10) que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los trece días del mes de octubre del año 2022, siendo las 10:30a.m. Reunidos en el Salón Sesiones “Erin Omar Galeas” del Palacio Municipal para la celebrar sesión ordinaria que presidió el Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y posteriormente se incorporó la alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell con la presencia de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, contándose con la presencia de los miembros de la ciudadana de transparencia Nora Osiris Velásquez, y de los Funcionarios Municipales la Lic. Julia Pineda jefa de Contabilidad y Presupuesto, Abog. Indira Fúnez jefa del DAC, Ing. Kay Bodden jefe del DMA, Ing. Camila Padilla DIF, Diego Méndez Gerencia de Planificación y Desarrollo. Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del quorum y apertura de la sesión. La sesión fue precedida inicialmente por el vice alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, quien informa que la alcaldesa Lic. María Luisa Martell, que posteriormente se incorporara a la presente sesión, por encontrarse en reunión con los demás alcaldes del valle de sula, seguidamente solicito a la secretaria la comprobación del Quorum, informando la secretaria que se encuentran presentes todos los miembros con derecho a vos y voto, que integran la corporación municipal, por lo cual se dio apertura a la sesión. SEGUNDO: El Vice alcalde manifiesta que la agenda programada para este día es Punto único consiste: Discusión y aprobación del Plan de Compras y Contratación por Emergencia. Y quien le cede la palabra a la ing. Kay Bodden, quien hace la introducción expresando que dentro de la emergencia del Decreto PCM, 24/2022. Y dentro de los lineamientos de debe hacer un plan, en base al estudio de evaluación de daños y análisis de necesidades, y se identificaron necesidades en diferentes áreas en albergues, daños a la infraestructura pública y privada, en la rehabilitación de villas de acceso, ayuda humanitaria en los albergues, comunicación, transporte, para atender la emergencia que comenzó el 16 de septiembre en esta ciudad, y se han realizado diferentes actividades, pero en este plan se define a ruta de acción y atender la emergencia, y se trabajó en este plan que es el instrumento oficial definido por el estado de honduras, en el marco del PCM ya establecido, solo se incluyen las necesidades que se pueden cubrir como Municipalidad. Pero se hacen una recomendación que se deben hacer las gestiones ante Copero, el Sit, el Fhis para esas obras grandes que se necesitan en el municipio, y que haya control de las inundaciones y evitar los

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*Dyeb*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



daños y afectaciones, que son los proyectos bordos, limpieza drenajes, los puentes, el dragado de los ríos Chamelecón y Ulúa, y la represa del Tablón y los deditos que nos da seguridad en el Valle de Sula. Y se deben hacer las gestiones como corporación ante el gobierno central, pero en el marco que podemos hacer como municipalidad con recursos propios se les presenta este plan de compra. Seguidamente se le dio la palabra a la Lic. Camila Padilla que se estableció este plan de emergencia que se realizó en el marco de la emergencia; y este documento contiene la vinculación del Edan, que se elaboró con las diferentes tormentas con los Item de compras que deben estar justificados. El planteamiento del problema, es la ubicación geográfica del municipio lo vuelve vulnerable ante los cambios climáticos, se habla de los Ríos, Chamelecón, Ulua, Medina, que nos ha causado daños, se mostró una estadística de las personas albergadas, hay una afectación de 40 comunidades en los sectores de Ramal de Lima, Calan, Tapón de los Oros Ecoturístico, Garífuna, Medina, Zapadril, Zona Urbana, Sector Carretero, Sector Tierra Firme. Justificación: la pronta gestión de la emergencia se requiere la ejecución de actividades de reparación y rehabilitación, así como la adquisición de activos, insumos y materiales que permitan generar condiciones dignas para albergados y una respuesta inmediata para la reconstrucción de la infraestructura pública dañada, con la evaluación de daños y análisis de necesidades realizados por el personal técnico que conforma el Codem. Objetivos: Generar un marco de planificación que permita guiar las actividades de atención a la emergencia por eventos climatológicos en el municipio, y tener una clara identificación de los recursos para dar respuesta a las necesidades. Objetivos específicos: ordenar la información en atención de la emergencia por eventos climáticos, sistematizar actividades que conlleven a replicar buenas prácticas antes y durante y después de la emergencia. Componentes del Plan de acción: se realizó un cuadro de necesidades del Edan, que conlleva la planificación y Aprobación; Búsqueda, Rescate y Evacuación; Atención a Familias albergadas; Comunicación y Atención de la emergencia; Mantenimiento, Limpieza y Poda; Rehabilitación; Necesidades en medios de vida. Se les mostro por medio de un cuadro de Excel detallado cada actividad. Recomendado realizar gestiones ante la Sit, Fhis y Copeco, para priorizar las obras y reparaciones necesarias que aseguren la eficiencia del sistema de drenaje, control de las inundaciones y la erosión del suelo, así como condiciones de infraestructura. Revisar y potenciar la aplicación de la normativa de uso de suelos, zonas de alto riesgo. Regular el uso de suelo y la tenencia de la tierra en las zonas de alto riesgo, así como para la recuperación de los bordos mediante la reubicación de personas, regular o restringir la urbanización de las zonas de reserva. Planificar y desarrollar macro albergues, gestionar la liberación de espacios para la salida de agua a treves de instalaciones portuarias y anexos en donde se detalla las necesidades, actividad, recurso, cantidad, responsable, fecha y observaciones. Asimismo, agrego la Ing.

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*HSX*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



Kay Bodden que se deben poner las compuertas que separan el agua que proviene del Ulúa a Chamelecón, Interviene el regidor Israel Bu, que estas compuertas se deben sustituir por material que no sea objeto de robo. Agrego el Ing. Diego Méndez que se tomaran las medidas necesarias para proteger estos bienes. Interviene el regidor Elmer Guerrero, observa que se están comprando muchas cosas que la municipalidad actualmente está realizando, como ser la compra de semillas, herramientas que se han hecho con estos materiales, se ha regalado, o están en el Codem? Ya que son materiales que se pueden usar, y que si no se ha hecho que se compre y se reúsen para limpieza y demás, Con la parte médica, se deben de reconsiderar los insumos, y para reactivar la siembra hay que saber cuánto se gastara, para no volver gastar en productos que ya se tienen. Responde la ing. Kay Bodden, son materiales que usan las cuadrillas municipales, y hay cosas que son perecederas, por lo tanto, se deben comprar nuevamente. Y por la inversión agrícola se hizo en base a un estudio hecho por los agrónomos de la municipalidad, todo esto son insumos que realmente se necesitan, y por eso se está incluyendo en este plan de compra. Y por la parte médica expresa el ing. Diego Méndez que se deben de complementar, y esta lista de medicamentos fue dada por la comisión de salud. Y esto es en base para el antes, durante y después, para prevención de estas emergencias. Expresa la Regidora Wendy Revelo, que se deberían armar botiquines, y darlos en los albergues que se encuentren habilitados tenerlos listos para que sean bien distribuidos. Interviene la regidora Iveth Arzú, que se deben complementar, los medicamentos, ya que surgen cuadros de enfermedades diarreicas y pulmonares en este tipo de emergencias. Responde el ing. Diego Méndez, que se solicitó a la secretaria de salud el cuadro básico de la lista de medicamentos. Interviene Boris Vallecillo, que se debe ir incorporando un presupuesto para construir un alberque, equipado con material que se usan en este tipo de situaciones. Y sobre el estudio de las propiedades en estas zonas de riesgo, para ver cómo está el estatus legal de las propiedades habitadas, prohibir que sean habitadas y que sea incorporado en el plan. Y que no se pueden estar dando en dominio pleno, en zonas de amortiguamiento, en zonas de playas, laguna ya que son zonas protegidas y queden excluidas. Y que se haga una ordenanza que estas personas no pueden ser acreedoras de estas zonas. Expresa el ing. Diego Méndez, que lo expresado por el regidor Boris Vallecillo quede como recomendaciones y quede establecido, darle énfasis a las zonas de riesgo, para que las personas no las habiten. Expresa el ing. Kay Bodden, que este tema esta mencionado en el plan de desarrollo municipal, en el eje ambiente está previsto, y esta para realizarse dentro de estos 5 años, pero se debe hacer un estudio para saber la capacidad del albergue para que se haga algo bien planificado y fundamentado. Interviene la Regidora Emelda Villatoro, que se deben identificar los centros comunales como complemento de albergues, y acondicionarlos con baños para que sean bien utilizados, para no sacrificar los niños y

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*Díaz*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

dejarlos sin recibir sus clases ya que las escuelas se usan de albergues. Expresa el regidor Israel Bu, que a la municipalidad incurre con la mayor parte de gastos en este tipo de situaciones, y que el gobierno central debe invertir para reducir el impacto de las emergencias, se debe presionar al gobierno central para que draguen los ríos, y mejore los bordos, pero debemos obtener una respuesta a esta situación. Expresa el Lic. O.Giancarlo Rodríguez Que este plan de emergencia se debe incluir el dragado de la laguna de Quilimaco, y trabajar en los accesos hacia la portuaria, ya que hay una parte cerrada, y los barrios de San Ramos se ven afectados, y Campo Rojo, y sobre el canal de la 7 avenida está colapsado, que se incluya la ciudad así como el área rural, buscar darle una solución a estos problemas de inundación. Interviene la Abg. Elean Gómez, todo lo expresado anteriormente es importante, sobre el temas del alberque es algo factible, pero con la compra de la emergencia, mencionan la compra del vehículo, que es para los Bomberos, como se justifica la emergencia de esta compra, ya que no se puede hacer una compra directa. Responde la Ing. Kay Bodden, que se identifico la necesidad que el cuerpo de Bomberos es parte de la comisión de evacuación y rescate, y son coordinadores de la comisión de monitoreo, y se hacen presentes en las mediciones de los ríos de Chamelecón y el Ulúa, y nos hemos quedado cortos cuando nos toca trasladar este personal. Y así surge la emergencia de adquirir este vehículo. Expresa la Dra. Arzú, que se debería de cambiar el término para la compra en esta emergencia, ya que por el tiempo que se tarda en adquirir el vehículo, ya no estaríamos en ella para la compra de estos vehículos. Explica la Ing. Indira Funes, que una vez decretada la emergencia, se reunió al equipo de planificación y del Codem, para indicarles que la Oncae emitió una guía de procedimiento especial para compras de emergencia, uno de los pasos es elaborar un plan de emergencia para procesos de las compras y adquisiciones, de ahí surge todo este proceso, y se hicieron las investigaciones en el mercado cotizando en varias empresas, y en la Isuzu se llamó podría tener dos camiones, la empresa Excel tiene 3 camiones disponibles, pero no garantizan tenerlos al momento de la compra. Expresa Boris Vallecillo, que se están haciendo un proceso de licitación pero se declaró desierta para compra de vehículos. Pero en esta compra se deben detallar las características del mismo, y que se les envié la información previa para poder aprobarlos. Interviene Ing., Wendy Revelo, que con relación a los precios de los vehículos, se debe tener cuidado que no se eleve el precio, ya que el tipo de vehículo que se piden anda alrededor de 400 mil lempiras y que cumplas las especificaciones que se necesiten. Expresa la Ing. Indira Funes, que una vez que se haga la cotización y antes de generar una orden de compra se dará a conocer el precio para que sea aprobada. Interviene el regidor Antonio Montalván, que la emergencia está por terminar, pero vendrán más fenómenos climáticos. Pero se debe trabajar en base a los presupuestos aprobado para esta emergencia, hemos estado trabajando en base a los procesos

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



de licitación, y debemos aprobarlo en base a la cantidad que tenemos para comprar. Responde el ing. Indira Funes, que estas compras se están haciendo en base al plan de compras está enmarcado en el decreto declarado de emergencia que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre, y aún tenemos tiempo para hacerlas, y la Oncae emitió un comunicado, que retomara las compras conjuntas en las instituciones y pide que nos adheríamos a esta compra. Expresa el Lic. Giancarlo Rodríguez, que lo que aprobara es un plan de emergencia, y que la oncae emitió una guía para hacerlas compras en esta emergencia, y se compraran los carros que se necesitan. Y que toda compra se registrará a esa ley del Oncae. Expresa la Alcaldesa que la compra del vehículo de los bomberos, tiene su propio presupuesto, y que en la licitación no se había incluido y se necesita y debemos comprarlos en base a esta emergencia en base a la necesidad que ya se expresó y que toda compra se hará en base a la guía de compra emitido por el Oncae. Expresa el regidor Boris Vallecillo, que su voto ser a favor si se excluye el tema de la adquisición de los vehículos; y consulta si la municipalidad ha recibido algún desembolso por emergencia, quien posteriormente reconsidero su voto en base a la aprobación con las recomendaciones detalladas. Expresa la alcaldesa que la Municipalidad de Puerto Cortes, no ha recibido, más que lo que le corresponde de su transferencia, el primer trimestre es lo que ha recibido, y otras municipalidades lo que han hecho es pedir adelanto de las transferencia que les corresponde. Expresa la ing. Indira Funes, que para el proceso de licitación de los vehículos se hace previo a la compra una gestión ante el Tribunal Superior de Cuentas y ante Bienes Nacionales ellos autorizan para la adquisición de vehículos, y esto se hará en este caso y una vez que se apruebe este plan y si dentro del plan se contempla la compra de estos vehículos, se hará la solicitud de autorización ante estas instituciones, y una vez obtenidas estamos enmarcados en ley para hacer las compras. Una vez discutido el Plan de Compras y Contratación por Emergencia fue aprobado por la Corporación Municipal con las recomendaciones siguientes: 1) Agregar medicamentos para enfermedades diarreicas y broncopulmonares, en el corto y mediano plazo. 2) Revisar y potenciar la aplicación de la normativa de uso de suelo en zonas de alto riesgo. 3) Establecer e implementar estrategias para regular el uso del suelo y la tenencia de la tierra en las zonas de alto riesgo, así como para la recuperación de los bordos mediante la reubicación de personas. 4) Establecer e implementar estrategias para regular, restringir la urbanización de las zonas de reserva. 5) Planificar y desarrollar Macro albergue en el corto mediano plazo. 6) Para apertura de albergues dar prioridad a centros comunitarios. 7) Dragado del Canal de Quilimaco. 8) Gestionar la liberación de espacio para la salida de agua a través de las instalaciones portuarias. Y así mismo se aprobó la compra de 10 vehículos, conforme a lo estableció en el plan de emergencia, con la recomendación que se hicieran los procedimientos de Ley, y elevar las solicitudes de autorizaciones al Tribunal Superior de Cuentas y a Bienes

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*

*BDJ*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

Nacionales, previo a la compra de los vehículos. Aprobado por unanimidad por la corporación municipal. De efecto inmediato. TERCERO: Se cierra la sesión siendo las 11:00 a.m.

### **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos.



*Mayra*  
Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda  
Secretaria Municipal



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*